



**AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO**

Plaza Mayor, nº 1 – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Miguel Salazar Leo (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 25/06/2019  
HASH: 7b6abb5aed9c5883241d9a67bfb8040



D. MIGUEL SALAZAR LEO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO,

Vista la propuesta del Tribunal de Selección en el proceso selectivo para la contratación de un desempleado con discapacidad para el puesto de ORDENANZA CONSERJE, por un periodo de seis meses, acogido al Plan Provincial INTEGRA 2019, a favor del candidato/a que mejor puntuación total ha obtenido en el proceso selectivo

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Se proceda a la contratación laboral, a jornada parcial de 20 horas semanales, mediante la modalidad de contrato de realización de obra o servicio determinada por 6 meses, para el puesto de Ordenanza- Conserje a D. JAVIER PULIDO RAMIRO.

El contrato se iniciará el 1 de julio de 2019.

SEGUNDO.- El resto de aspirantes formarán la lista de espera, según el orden de puntuación, para cubrir posibles bajas y/o sustituciones.

Así pues:

1. D. David Denche Salazar
2. D. Antonio Cambero Pulido

TERCERO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer  
alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Aldea del Cano, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses

Lo que firmo, en Aldea del Cano a 25 de junio de 2019

DECRETO  
Número: 2019-0082 Fecha: 25/06/2019



Cód. Validación: 7T6XY4KHPCIMPTMTR2ZY2C5 | Verificación: <http://aldeadelcano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

El Alcalde:

Fdo: Miguel Salazar Leo

**DECRETO**  
Número: 2019-0082 Fecha: 25/06/2019



Cód. Validación: 7T6XY4KHPHCMP1WTR2ZY2CS | Verificación: <http://aldeacano.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2